

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 06 MAR 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000078/18 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales mediante nota obrante a fojas 2 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Impermeabilización de Dos (2) Tanques de Agua Potable ubicados en el Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que a fojas 7 se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000.-) IVA incluido.

Que a fojas 20 obra nota de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de fecha 18 de enero del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a proceder a la contratación de la referencia, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa de Trámite Simplificado conforme el artículo 37 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N aprobado mediante R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 50 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable mediante la Solicitud de Gasto N° 24/2018.

Que a fojas 51 obra constancia de publicación en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 52 la publicación en la página web www.hcdn.gov.ar cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento mencionado.

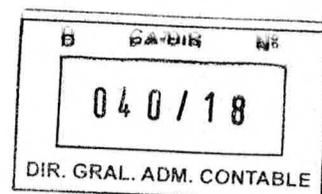
Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, de acuerdo a la planilla que luce a fojas 53 y a las acreditaciones a fojas 54.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 14 de febrero de 2018, no fue recibida ninguna oferta.

Que a fojas 83 la Subdirección Operativa Edilicia dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales informa que persiste la necesidad por lo que solicita realizar un nuevo llamado.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
PALACIO DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado N°07/18 referente a la Impermeabilización de Dos (2) Tanques de Agua Potable ubicados en el Palacio Legislativo de la H.C.D.N., y la documentación que como Anexo es parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Declárase DESIERTO el presente llamado.

ARTICULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a realizar un nuevo llamado para la contratación mencionada.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
JTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL